



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
30/07/2024

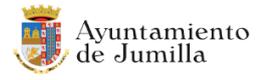


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 939772P



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

(Sesión núm. S082-24_CON28-24)

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 939772P PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE MENORES PARA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR (PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025) (CON/28/24)

Preside la Técnico de Administración General, D^a Irene Verdú González.

Vocales asistentes:

- D^a. Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D^a. Magdalena Martínez Flores, Interventora Municipal Accidental.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D. Alma M^a Palao Quiles, Jefa de Unidad de Asesoría Jurídica y Dinamización Comunitaria.

Actúa de Secretario, el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 939772P PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
30/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMTT HJ42 37YL AUEQ

Acta S082-24_CON28-24 - SEFYCU 3204016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
30/07/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

**ATENCIÓN Y CUIDADO DE MENORES PARA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR (PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025) (CON/28/24)**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de servicios de "Atención y cuidado de menores para conciliación de la vida laboral y familiar (Plan Corresponsables 2024-2025)", dividido en tres lotes, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función de varios criterios de adjudicación, con una duración comprendida entre el 1 de septiembre de 2024 (o día siguiente a la fecha de firma del documento de formalización del contrato, en caso de ser posterior) y el 30 de junio de 2025, improrrogable, siendo el presupuesto base de licitación el que se indica a continuación para cada lote:

Lote	Objeto	Presupuesto
1	Aulas matutinas y vespertinas	80.788,00 € (exento de IVA)
2	Escuelas vacacionales de Navidad y Semana Santa	2.960,00 € + 296,00 € (IVA 10%) = 3.256,00 €
3	Servicio de canguro de carácter individual	7.270,00 + 727,00 € (IVA 10%) = 7.997,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación toma conocimiento del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante alojado en la PCSP, así como el documento de *Licitadores Presentados* emitido por la PCSP, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones el 9 de julio de 2024 (CSV: Z15CI_M2K9C_VIVMB_97603), en el que relacionan las cuatro plicas presentadas:

- **Plica nº 1.** DAVID SANJUÁN GARCÍA, con NIF ***7094**, presentada el 07/07/2024 a las 11:39:25 h.
- **Plica nº 2.** SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., con NIF B73589814, presentada el 09/07/2024 a las 12:12:25 h.
- **Plica nº 3.** SERENDIPIA, EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L., con NIF B09706680, presentada el 09/07/2024 a las 13:24:24 h.
- **Plica nº 4.** ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, con NIF ***2032**, presentada el 08/07/2024 a las 15:45:29 h.

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre que contiene las ofertas y las declaraciones responsables presentadas, con el siguiente resultado:





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
30/07/2024

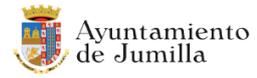


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 939772P



- **Plica nº 1.** DAVID SANJUÁN GARCÍA, con NIF ***7094**, se compromete a ejecutar el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - o LOTE Nº 2: 2.700,00 euros, más 270,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.970,00 euros.Ofrece, como mejoras sin retribución adicional, las siguientes:
 - o LOTE Nº 2
 - Organización de una fiesta de fin de curso (a la conclusión de cada una de las dos escuelas vacacionales), que consistirá en la realización de actividades de ocio y tiempo libre y el servicio de una merienda, con una duración mínima de 2 horas.

- **Plica nº 2.** SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., con NIF B73589814, se compromete a ejecutar el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - o LOTE Nº 1: 78.700,00 euros, exento de IVA.Ofrece, como mejoras sin retribución adicional, las siguientes:
 - o LOTE Nº 1
 - Adscripción a la ejecución del contrato de 2 monitores adicionales al personal mínimo obligatorio requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al que prestarán apoyo.
 - Organización de una fiesta de fin de curso (a la finalización de las aulas matutinas o vespertinas), que consistirá en la realización de actividades de ocio y tiempo libre y el servicio de una merienda, con una duración mínima de 2 horas.

- **Plica nº 3.** SERENDIPIA, EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L., con NIF B09706680, se compromete a ejecutar el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - o LOTE Nº 1: 80.000,00 euros, exento de IVAOfrece, como mejoras sin retribución adicional, las siguientes:
 - o LOTE Nº 1
 - Organización de una fiesta de fin de curso (a la finalización de las aulas matutinas o vespertinas), que consistirá en la realización de actividades de ocio y tiempo libre y el servicio de una merienda, con una duración mínima de 2 horas.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
30/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMTT HJ42 37YL AUEQ

Acta S082-24_CON28-24 - SEFYCU 3204016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
30/07/2024

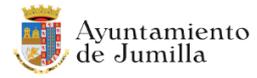


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 939772P



- **Plica nº 4.** ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, con NIF ***2032**, se compromete a ejecutar el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1: 67.800,00 euros, exento de IVA
 - LOTE Nº 2: 2.590,00 euros, más 259,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.849,00 euros.
 - LOTE Nº 3: 5.950,00 euros, más 595,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 6.545,00 euros.

Ofrece, como mejoras sin retribución adicional, las siguientes:

- LOTE Nº 1
 - Adscripción a la ejecución del contrato de 2 monitores adicionales al personal mínimo obligatorio requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al que prestarán apoyo.
 - Organización de una fiesta de fin de curso (a la finalización de las aulas matutinas o vespertinas), que consistirá en la realización de actividades de ocio y tiempo libre y el servicio de una merienda, con una duración mínima de 2 horas.
- LOTE Nº 2
 - Adscripción a la ejecución del contrato de 2 monitores adicionales al personal mínimo obligatorio requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al que prestarán apoyo.
 - Organización de una fiesta de fin de curso (a la conclusión de cada una de las dos escuelas vacacionales), que consistirá en la realización de actividades de ocio y tiempo libre y el servicio de una merienda, con una duración mínima de 2 horas.
- LOTE Nº 3
 - Compromiso de que el personal encargado de la ejecución del contrato tendrá una experiencia mínima acreditable de 100 horas en la prestación de servicios de atención doméstica y cuidado de menores.
 - Disponibilidad para la prestación del servicio en horario de lunes a domingo, las 24 horas del día.
 - Disponibilidad para atender a los menores en situaciones de urgencia en las que los progenitores o tutores permanezcan más de 24 horas fuera del domicilio.

A continuación, y habiéndose comprobado que está completo el contenido de las declaraciones responsables presentadas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de los informes emitidos en este mismo acto por el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, en los que se hace constar que la oferta presentada



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
30/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMTT HJ42 37YL AUEQ

Acta S082-24_CON28-24 - SEFYCU 3204016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
30/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 939772P



por ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (Plica nº 1) en relación con el Lote nº 1 se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV: H4AA AMHU 2KE3 TE2Y 4MWV) y que, en relación con los Lotes nº 2 y nº 3, no hay ofertas incurso en presunción de anormalidad.

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Determinar que la oferta presentada por ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (Plica nº 4), en relación con el Lote nº 1, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Requerir a ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, en relación con el Lote nº 1, en virtud de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente contrato, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos

TERCERO.- Solicitar el asesoramiento de la Jefa de Unidad de Asesoría Jurídica y Dinamización Comunitaria de este Ayuntamiento en relación con la justificación de la oferta mencionada, a cuyo efecto se dará traslado de la documentación que presente el licitador requerido, una vez que se reciba.

En cuanto a los Lotes nº 2 y nº 3, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda admitir a todos los licitadores e incluir un nuevo punto en el orden del día.

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 939772P PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE MENORES PARA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR (PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025).



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
30/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMTT HJ42 37YL AUEQ

Acta S082-24_CON28-24 - SEFYCU 3204016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



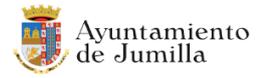
FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
30/07/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 939772P



La Mesa de Contratación, tras el estudio de las ofertas admitidas y a la vista de los informes emitidos por el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio en relación con los Lotes nº 2 y nº 3 (CSV: H4AA AMHR XYWX PKDY MK7E y H4AA AMHR 9L7N QCD2 K4FF, respectivamente), procede a otorgar las siguientes puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Lote nº 2. Escuelas vacacionales de Navidad y Semana Santa.

- Menor precio de ejecución, hasta 49 puntos.
- Ampliación del número de monitores, hasta 40 puntos.
- Organización de fiesta de fin de curso, hasta 11 puntos.

Plica	Licitador	Precio (sin IVA)	a)	b)	c)	Puntuación
1	David Sanjuán García	2.700,00 €	15,93	0,00	11,00	26,93
4	Ángel Jiménez Rodríguez	2.590,00 €	22,66	40,00	11,00	73,66

Lote nº 3. Servicio de canguro de carácter individual.

- Menor precio de ejecución, hasta 49 puntos.
- Experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato, hasta 11 puntos.
- Disponibilidad horario, hasta 20 puntos.
- Disponibilidad por urgencia, hasta 20 puntos.

Plica	Licitador	Precio (sin IVA)	a)	b)	c)	d)	Punt.
4	Ángel Jiménez Rodríguez	5.950,00 €	35,59	11,00	20,00	20,00	86,59

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** establecer la siguiente clasificación ordenada, por orden decreciente, de las ofertas admitidas a la licitación:

Lote nº 2. Escuelas vacacionales de Navidad y Semana Santa

Orden	Plica	Licitador	Puntuación
1º	4	Ángel Jiménez Rodríguez	73,66
2º	1	David Sanjuán García	26,93

Lote nº 3. Servicio de canguro de carácter individual

Orden	Plica	Licitador	Puntuación
1º	4	Ángel Jiménez Rodríguez	86,59



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
30/07/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMTT HJ42 37YL AUEQ

Acta S082-24_CON28-24 - SEFYCU 3204016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
30/07/2024

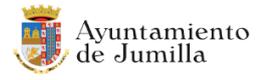


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 939772P



Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Irene Verdú González

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
30/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMTT HJ42 37YL AUEQ

Acta S082-24_CON28-24 - SEFYCU 3204016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7